

## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 1

##### IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

###### 1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

###### 1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: RC1010

###### 1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Reactivos para laboratorio, Fabricación de sustancias.

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

###### 1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V  
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.  
Ciudad de México, México.  
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900  
Persona de contacto: Responsable Sanitario  
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

###### 1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

#### SECCIÓN 2

##### IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

###### 2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

###### 2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

###### 2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno

#### SECCIÓN 3

##### COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

###### 3.1 Sustancia.

|             |                                    |
|-------------|------------------------------------|
| Formula.    | C <sub>14</sub> H <sub>7</sub> SNa |
| No. CE.     | ND                                 |
| No. UN.     | ND                                 |
| No. CAS.    | 130-22-3                           |
| Masa Molar. | 342.26 g/mol                       |

###### Componentes peligrosos

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

###### 3.2 Mezcla.



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



NA

### SECCIÓN 4

#### PRIMEROS AUXILIOS

##### 4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Tras inhalación.                 | Aire fresco.  |
| En caso de contacto con la piel. | Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.                       |
| Tras contacto con los ojos.      | Aclarar con abundante agua. Retirar las lentillas.                          |
| Tras ingestión.                  | Hacer beber agua (máximo 2 vasos), en caso de malestar consultar al médico. |

##### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

No nos consta una descripción de síntomas tóxicos.

##### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

### SECCIÓN 5

#### MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

##### 5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).

Medios de extinción apropiados  
Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

##### 5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Medios de extinción no apropiados  
No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.  
No combustible.  
Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno.  
El fuego puede provocar emanaciones de: Óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno (NOx)

##### 5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

##### 5.4 Otros datos.

Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

### SECCIÓN 6

#### MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

##### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

##### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8.  
No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

##### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Aclarar. Evitar la formación de polvo.



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

## SECCIÓN 7

### MANEJO Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura. Observar las indicaciones de la etiqueta.

Medidas de higiene. Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Condiciones de almacenamiento

Bien cerrado. Seco.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

## SECCIÓN 8

### CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

#### 8.1 Parámetros de control.

##### Límites de exposición laboral.

| Identidad química.  | Tipo. | Valores límites de exposición<br>Connotación. | Fuente. |
|---|-------|---|---------|
| No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. |       |   |         |

#### 8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

#### 8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Medidas de protección individual.

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos / la cara. Gafas de seguridad.

## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



|  |   |
|--|---|
| <i>Protección de la piel (manos).</i>          | <p>Sumersión:</p> <p>Material del guante: Caucho nitrilo<br/>Espesor del guante: 0,11 mm<br/>Tiempo de penetración: 480 min</p> <p>Salpicaduras: Material del guante: Caucho nitrilo<br/>Espesor del guante: 0,11 mm<br/>Tiempo de penetración: 480 min</p> <p>Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras).</p> <p>Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.</p> |
| <i>Protección de las vías respiratorias.</i>   | <p>Necesaria en presencia de polvo.<br/>Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 1<br/>El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.</p>   |
| <i>Otras medidas de protección.</i>            | <p>Prenda protectora.</p>   |
| <i>Controles de exposición medioambiental.</i> | <p>No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.</p>  |

### SECCIÓN 9

#### PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

|                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| a) Aspecto                       | sólido                       |
| b) Color                         | Incoloro                     |
| c) Olor                          | ND                           |
| d) Umbral olfativo               | ND                           |
| e) pH                            | ND                           |
| f) Punto de fusión               | ND                           |
| g) Punto/intervalo de ebullición | ND                           |
| h) Punto de inflamación          | ND                           |
| i) Tasa de evaporación           | ND                           |
| j) Inflamabilidad (sólido, gas)  | El producto no es inflamable |
| k) Límite de explosión, inferior | ND                           |



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



|  |    |                                    |
|--|----|------------------------------------|
| l) Límite superior de explosividad       | de | ND                                 |
| m) Presión de vapor                      |    | ND                                 |
| n) Densidad relativa del vapor           |    | ND                                 |
| o) Densidad                              |    | ND                                 |
| p) Densidad relativa                     |    | ND                                 |
| q) Solubilidad en agua                   |    | ND                                 |
| r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua |    | ND                                 |
| s) Temperatura de auto inflamación       |    | ND                                 |
| t) Temperatura de descomposición         | de | ND                                 |
| u) Viscosidad, dinámica                  |    | ND                                 |
| v) Propiedades explosivas                |    | No clasificado/a como explosivo/a. |
| w) Propiedades comburentes               |    | Ningún                             |

### 9.2 Otros datos relevantes.

ND

## SECCIÓN 10

### ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

10.2 Estabilidad química.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

10.5 Materiales incompatibles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Véase sección 10.3

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

ND

ND

ND

En caso de incendio: véase sección 5.

## SECCIÓN 11

### INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda. ND

Toxicidad aguda por inhalación. ND

Toxicidad cutánea aguda. ND

Corrosión o irritación cutánea.

ND

Lesión ocular grave/irritación ocular.

ND



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



|   |   |
|---|---|
| <i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>                                    | ND  |
| <i>Mutagenicidad en células germinales.</i>                                       | ND  |
| <i>Carcinogenicidad.</i>  | IARC: Ningún componente de este producto presente en niveles mayores o iguales al 0,1% es identificado como posible, posible o confirmado por el IARC como carcinógeno humano.<br>ACGIH: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la ACGIH.<br>NTP: En este producto no se identifica ningún componente, que presente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional de Toxicología.<br>OSHA: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la (OSHA) Administración de Salud y Seguridad Ocupacional. |
| <i>Toxicidad para la reproducción.</i>  | ND  |
| <i>Teratogenicidad</i>  |   |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>       | ND  |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i> | ND  |
| <i>Peligro por aspiración.</i>  | ND  |

### 11.2 Otros datos.

ND

## SECCIÓN 12

### INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

|  |  |
|--|--|
| <i>12.1 Toxicidad.</i>                     | Toxicidad para los peces. ND                                   |
|  | Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND |
|  | Toxicidad para las bacterias. ND                               |
|  | Toxicidad para las algas. ND                                   |
| <i>12.2 Persistencia y degradabilidad.</i> | ND   |



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 12.3 Potencial de bioacumulación. | ND   |
| 12.4 Movilidad en el suelo.       | ND   |
| 12.5 Otros efectos adversos.      | La descarga en el ambiente debe ser evitada. |

### SECCIÓN 13

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

##### 13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales.

Deje los productos químicos en sus recipientes originales.

No los mezcle con otros residuos.

Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

### SECCIÓN 14

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte marítimo (IMDG). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte aéreo (IATA). Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No regulado.

### SECCIÓN 15

#### INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i> | <u>Protocolo de Montreal</u>    |
|   | <u>(NO APLICA)</u>              |
|   | <u>Convenio de Estocolmo</u>    |
|   | <u>(NO APLICA)</u>              |
|   | <u>Convenio de Rotterdam</u>    |
|   | <u>(NO APLICA)</u>              |
|   | <u>Protocolo Kyoto</u>          |
|   | <u>(NO APLICA)</u>              |
|   | Clase de almacenamiento 10 – 13 |

### SECCIÓN 16

#### OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

|                        |   |
|------------------------|---|
| Peligro para la salud. | 1 |
| Peligro de Incendio.   | 0 |



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



Peligro de Reactividad. 0

Peligros especiales.

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

### Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

### Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

|               |  |
|---------------|--|
| ADR           | (Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).  |
| IMDG          | (International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.   |
| IATA          | ( <i>International Air Transport Association</i> ) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.   |
| EINECS/C<br>E | (European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.  |
| CAS           | Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society   |
| LC50          | Concentración letal media.   |
| DL50          | Dosis letal media.   |
| ACGIH         | (American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.   |
| (USA)<br>OSHA | (Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.   |
| (USA) NTP     | National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.   |
| IARC          | (International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.   |
| EPA           | Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.  |
| TWA           | (Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.                                |
| STEL          | (Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo. |
| REL           | Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.   |
| VLE           | La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.  |
| VLE-CT        | Valor límite de exposición de corto tiempo.  |
| VLE-PPT       | Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.   |
| VLE-P         | Valor límite de exposición pico.   |
| CE50          | Concentración efectiva media.  |
| IC50          | Concentración inhibitoria media.   |
| OECD          | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.                                  |



## Rojo de Alizarina, Polvo. B.S.

|                   |                  |         |          |              |
|-------------------|------------------|---------|----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS      | No. Catálogo |
| 01-04-2019        | Jul-2022         | 2.0     | 130-22-3 | RC1010       |



|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| PEL                             | (Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>  |
| TSCA                            | (Toxic Substances Control Act ) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.  |
| SARA                            | (Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..   |
| CWA                             | (Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.  |
| CAA                             | (Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.  |
| CERCLA                          | ( <i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i> ) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.                        |
| US. California Proposito no. 65 | Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer. |
| PBT                             | Persistente bioacumulativo y toxico.   |
| mPmB                            | Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.  |
| ND/SD                           | No disponible/Sin datos disponibles.   |
| NA                              | No aplica  |

Referencias bibliográficas y fuentes de datos. Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

### HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

| Fecha de revisión | Versión | Descripción del cambio  | Justificación del cambio  |
|-------------------|---------|---|---|
| 13-07-2018        | 2.0     | Actualización en la información y formato de la hoja de datos de seguridad. | Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015. |
| 05-04-2017        | 1.0     | Generación de la hoja de seguridad.   | Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.                   |

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a [www.herschi.com.mx](http://www.herschi.com.mx) y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

